



Acta Reunión Participativa 21/11/18

Parque Glaciar Mosco

V. Alvarez: hace una introducción a la reunión, contando los puntos a tratar. Comienza profundizando sobre los convenios de trabajo que se quisieran establecer con los prestadores de servicios, en particular con los guías de trekking. Dentro de los requisitos que se quieren establecer para los prestadores de servicios, comenta que, primero, por ley (N° 20.423), todos los prestadores de servicios de alojamiento y turismo aventura deben estar inscritos en SERNATUR, comenta además sobre la ficha que se debe rellenar. Segundo, que éstos prestadores deben además seguir las normas del Instituto Chileno de Normalización para cada actividad. Tercero, el prestador debe ser capaz de demostrar que conoce y aplica los 7 principios de “no deje rastro”. Finalmente, el prestador de servicios, debe conocer el reglamento público del Parque Glaciar Mosco.

L. Molina: pregunta (a V. Alvarez) si tiene conocimiento de las personas que están inscritas en Villa O'Higgins.

V. Alvarez: señala que hay un guía en el proceso de inscripción (Hector Pinto) y la empresa Vultur Gryphus.

L. Molina: comenta que la Municipalidad no tiene patente para turismo aventura, pero remite un certificado. Comenta que es un problema el registro en SERNATUR, porque no realizan las visitas a terreno, ya que tienen una inspectora regional, y es ella quien puede indicar si el prestador está vigente. Comenta que la ficha de inscripción es muy técnica y engorrosa.

J. Alvarez: comenta que en su primer o segundo año deseaba inscribirse en SERNATUR, pero también le fue complicado. Comenta que una persona de SERNATUR de Cochrane vino y lo asistió para rellenar el formulario. Añade que sería bueno que se pudiera generar una instancia en donde pueda venir la encargada de SERNATUR y hacer un llamado a las instituciones y organizaciones para que las personas que deseen acreditarse puedan recibir ayuda para trabajar el formulario.

H. Pizarro: comenta que hay varios guías que tienen proyectos y que quisieran acreditarse

J. Alvarez: comenta que en CONAF se está trabajando con un grupo de 15 guías aprox, y que se les está capacitando en varias áreas para que puedan trabajar en el parque Bernardo O'Higgins. Después, si otros guías que no estaban en el programa quisieran trabajar en el parque, deben cumplir con las mismas capacitaciones. De esa forma CONAF se asegura de que los guías que entran conocen la ruta y qué hacer en caso de accidentes.



V. Alvarez: comenta que el parque tiene un plan similar, capacitar a los guías, especialmente en primeros auxilios, para minimizar el riesgo de accidentes. Pregunta si hay más opiniones al respecto.

L. Molina: comenta, en cuanto a los principios “no deje rastro”, que se deberían extraer los basureros de los miradores. Para que las personas aprendan a volver con su basura. Añade que, en los senderos cercanos a Villa O'Higgins, como el Mirador del Valle o La Bandera, no debería haber basureros. Ejemplifica que, en una oportunidad visitó La Bandera y solo se encontró una colilla de cigarro y un pedacito de plástico.

N. Garrido: añade que también está de acuerdo con sacar los basureros, pero además hay que educar a la gente.

J. Alvarez: comenta que los letreros son la ayuda del guardaparques, y que no necesariamente deben ser pesados, pero debe haber varios. Ejemplifica con el Parque Queulat, el cual es visitado constantemente y CONAF tiene pocos guardaparques.

H Pizarro: pregunta si está la posibilidad de mostrar los senderos del parque contratando a alguien que pueda grabar alguna entrada al parque. Ejemplifica con el caso de Ana Romero, quien lo hizo promocionar su emprendimiento en Campos de Hielo Sur.

V. Alvarez: comenta que el parque tiene un poco de ese material, algunos videos donados por Saul Vera y otros de Ruta 7.

J. Alvarez: indica que, una idea, sería agregar elementos culturales propios del lugar, como imágenes de alguna fiesta costumbrista.

V. Alvarez: terminando el tema anterior, procede a leer la normativa pública del parque. Añadiendo algunos comentarios que se realizaron en el concejo asesor técnico. Como, por ejemplo, el horario de ingreso y salida, los cuales podrían ser mal interpretados y el ingreso con perros a los miradores urbanos.

H. Pizarro: comentan que solo deberían ser personas con necesidades especiales. Además, comenta sobre la posibilidad de continuar un sendero por el parque hasta la calle Río Mosco.

J. Alvarez: pregunta si sería posible microzonificar el parque, esto para destinar más recursos a las zonas que tengan mayor público, tal vez y dejar zonas más aisladas con menor intervención, ya que los turistas que van hasta ese punto, lo que buscan es precisamente eso, un lugar más prístino, estar más solo y desconectarse de la civilización.



V. Alvarez: continúa leyendo otros puntos de la normativa, hasta el punto del retiro de material orgánico e inorgánico que se genere en cada actividad.

J. Alvarez: comenta que en el refugio hay un pozo negro.

V. Alvarez: indica que los guardaparques de terreno pensaron en construir un baño seco el ese sector, para eliminar la letrina, el cual sería una buena solución.

Continúa leyendo la normativa hasta el punto donde se indica que toda presencia de huemul: astas, huellas, fecas, fotos, etc. Debe ser reportados a los guardaparques, CONAF o SAG. En cuanto a eso, en el concejo asesor técnico se conversó ese punto con el encargado de la oficina del SAG en Villa O'Higgins, quien indicó que se le debía notificar a él la información y SAG concurría al lugar a levantar la información.

L. Molina: pregunta si se encontró la cámara trampa que estaba perdida.

V. Alvarez: responde que, si se encontró, y que los puntos que había indicado la fundación Round River en su informe eran incorrectos. Comenta que se encontraron fotografías de huemules, zorros, personas, vacas, perros y pobladores. Continúa leyendo la normativa pública: prohibiciones. En relación al punto que indica que no se pueden extraer frutos sin un plan de manejo específico, se señala que una persona natural podría extraerlos para fines comerciales, teniendo un plan de manejo específico para ello.

J. Alvarez: pregunta a qué institución se le podría solicitar ese plan de manejo.

S. Monsalve: señala que son productos forestales no madereros y que no requerirían plan de manejo. Añade que para esos productos con fines comerciales lo podría hacer INDAP.

V. Alvarez: comenta que es un caso distinto dentro de un bien nacional protegido a que sea en un campo privado.

S. Monsalve: señala que en ese punto se podría investigar un poco más, para que quede clarificado.

L. Molina: comenta que al día siguiente hay visitas de "Gobierno en terreno" donde estaría CONAF y el Seremi del Ministerio de Bienes Nacionales.

V. Alvarez: comenta que mañana se le preguntará sobre el tema en cuestión.

H. Pizarro: pregunta sobre los uniformes de los guardaparques.

V. Alvarez: comenta que se tenía contemplado la compra de polerones.



S. Lara: añade que se ha privilegiado la compra de equipo como zapatos y chaquetas, algo más apto para las condiciones climáticas, dado que el ítem presupuestario para vestimenta del parque es muy acotado.

L. Molina: indica que hay otro presupuesto municipal para la compra de uniformes y que no se ha ocupado. Pregunta si los baños del parque están habilitados.

V. Alvarez: responde que sí están abiertos, pero que les falta limpieza.

L. Molina: indica lo mismo, ya que los niños juegan por ahí y que pasan al baño. Adultos también.

H. Pizarro: pregunta si es posible tener una caseta para los guardaparques en la entrada.

S. Lara: comenta sobre el proyecto de la caseta de los guardaparques y el proyecto de acceso norte a los miradores.

V. Alvarez: continúa leyendo la normativa del parque.

H. Pizarro: pregunta si es posible cambiar el diseño del logo del parque, ya que no representaba el mosco. Añade que se podría hacer un concurso:

V. Alvarez: indica que se podría hacer un nuevo logo, pero que deberíamos posicionar el actual primero, ya que está siendo visible. Continuando con los puntos de la reunión, relata los comentarios que se hicieron en la reunión anterior del concejo asesor técnico; en donde le indican que están de acuerdo con realizar un curso de primeros auxilios para quienes quieran trabajar en el parque. También sugirieron algunos cambios para la folletería (indicar entrada, indicar baños, normativa simplificada para turistas, un relato compartido con los guías sobre los senderos, glaciario, hitos, refugio, etc., y un mapa más profesional del parque). Además, sugirieron enfocar los trabajos al interior de la cuenca del río Mosco, ya que se necesitaría mejorar un sendero más extenso, de mayor duración, con la posibilidad de avistar huemules y llegar hasta el Glaciar Mosco, el cual es el gran atractivo del parque.

J. Alvarez: comenta que la posibilidad de llegar hasta el Glaciar Mosco, desde el sector "Display", es muy complejo. El glaciar más cercano es el Glaciar Submarino, sugiere trabajar en ese sendero, en la franja comprada por la municipalidad, ya que la mayor dificultad, es que es inclinado, pero no tiene lugares de mayor riesgo y dura solo tres horas.

V. Alvarez: vuelve a las acotaciones hechas por el concejo asesor técnico, en donde le indicaron sobre el registro obligatorio en Carabineros de Chile para ir a los senderos hacia el interior de la cuenca y el Cerro Submarino y trabajar en senderos



para ser recorridos sin guías. También se comentó el hacer visitas programadas, por ejemplo, visitar el Cerro Submarino los martes y viernes, con algún guía con los que el parque trabaje. Además, se comenta la posibilidad de que, en caso de que venga alguna empresa externa, exigirles que entren con un guía. Se comentó también la posibilidad de instalar, en la entrada del parque, una alerta climática o un grupo de whatsapp. Indica que se creó un grupo de whatsapp, donde se incluyen a operadores turísticos, guías, campings, hospedajes, cabañas y otros que tengan conexión directa con turistas. Se nos recomendó mayor instalación de señalética sobre los senderos e información sobre la normativa, principios no deje rastro, etc.

D. Nuñez: pregunta si la señalética debe ser de madera. Ofrece además señalética que no se está usando y que podría instalarse en el parque.

V. Alvarez: agradece el aporte hecho por Daniel Nuñez. Continúa con las recomendaciones del concejo asesor técnico, quienes le indicaron la posibilidad de comprar radiocomunicadores para los guardaparques. Se indica que se ha estudiado la posibilidad de instalar una repetidora dentro del parque, y sincronizar la señal con la radio de Carabineros, ya que ellos están pendientes las 24 horas, toda la semana. Continúa con otros temas del parque, recordando la campaña de minga fotográfica para crear la guía de campo comunal, indicando además que se esperan recursos del Gobierno Regional para las impresiones. Finalmente muestra las opciones de trípticos trabajados hasta el minuto, las cuales incluían información sobre la normativa, principios “no deje rastro”, teléfonos de emergencia, etc. Y por dentro del tríptico está el mapa, con líneas de altura, los arroyos, ríos, senderos y descripción de los senderos.

A. Alvarado: comenta que, antes de decidir, se deberían tener trípticos de prueba, para ver el tema del color, tipografías, grosor de letras, ya que hemos tenido experiencias donde escogemos a través de pantalla, pero el resultado es distinto del que esperábamos.

V. Alvarez: indica que se realizó una cotización a Surgraf y ellos nos dijeron que nos podían enviar fotos del tríptico impreso.

H. Pizarro: comenta que, en su visita a Huilo Huilo, tenían trípticos de mayor duración, mejor papel y más resistente, y esos se los prestaban a los turistas, con el compromiso de que los devuelvan. Esto ayudaría a generar menos residuos y un menor gasto.

J. Alvarez: indica que esa es una buena idea, y que cuando lleguen los turistas de regreso, pueden dejarlas en un buzón.

S. Monsalve: añade que los trípticos deberían tener contraste.



H. Pizarro: comenta además en el Huilo Hullo, la persona que deseaba llevarse el tríptico de recuerdo debía pagarlo

V. Alvarez: indica que el parque no podríamos vender productos, siendo un parque público.

J. Alvarez: añade que no se estaría lucrando con el parque, sino que es para reinvertir en el parque, ingresos para mejorar otras cosas dentro del parque.

S. Lara: comenta que la Municipalidad no puede recibir aportes, pero se podría hacer a través del club deportivo municipal u otra organización.

S. Monsalve: ejemplifica diciendo que los fondos que recibiremos de los invernaderos serán para la organización de mujeres campesinas.

J. Alvarez: agrega que, tal vez se podría hacer una organización de guías de Villa O'Higgins.

V. Alvarez: agradece los comentarios y los aportes y da por finalizada la reunión.



Verónica Alvarez Aguilar
Guardaparques
Ilustre Municipalidad de O'Higgins



Luis Pérez Bahamondez
Director Secplan (S)
Ilustre Municipalidad de O'Higgins